

2. ESTADO MIEMBRO O REGIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Zona geográfica cubierta por el programa

Zona geográfica:

Canarias

Descripción:

El ámbito territorial de aplicación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias para la etapa 2014-2020 es la totalidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Comunidad Autónoma de **las Islas Canarias cuenta con una extensión de 7.447 km²**, oscilando entre los 287 Km² de El Hierro y los 2.036 Km² de Tenerife, y superando únicamente tres islas los 1.000 Km². A nivel nacional, se trata de la región española con mayor longitud de costa, en concreto 1.583 km, y representa el 1,5% de la superficie española.

La Comunidad Canaria está compuesta por un total de **siete islas**: El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las islas de Alegranza, La Graciosa, Lobos y Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste, agregadas administrativamente a Lanzarote, salvo la de Lobos, que lo está a Fuerteventura.

La ubicación del archipiélago Canario en el océano Atlántico ha supuesto, a nivel europeo, que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga la consideración de **Región Ultraperiférica**, caracterizándose, por tanto, por limitaciones específicas y problemas estructurales derivados de su carácter insular (ver Ilustración 1. Ubicación de la Comunidad Autónoma de Canarias).

Algunas de las debilidades que esta región presenta, derivadas de su naturaleza ultraperiférica, son la falta de accesibilidad como condicionante estructural por la lejanía al continente europeo, la fragmentación territorial, la escasez de suelo por las particularidades naturales del archipiélago, la alta dependencia del petróleo y escaso desarrollo de las energías renovables, ratios superiores a los nacionales en la generación de residuos urbanos dada la importancia relativa del sector turístico, dificultades en la gestión de los residuos y baja penetración de las telecomunicaciones, entre otras.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 1 Ubicación de la Comunidad Autónoma de Canarias

2.2. Clasificación de la región

Descripción:

La clasificación de las regiones y los Estados miembros se basa en el Anexo II de la Decisión de Ejecución de la Comisión (2014/99/UE), de 18 de febrero de 2014, que establece la lista de regiones que pueden recibir financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo, y de los Estados miembros que pueden recibir financiación del Fondo de Cohesión durante el período 2014-2020. Según esta Decisión, la Comunidad Autónoma de Canarias queda clasificada como Región en Transición.